



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Comprobantes de pago autorizados por SUNAT y la evasión tributaria
en Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Álvarez Abarca, Caminee (ORCID: 0000-0001-2345-6789)

Camacho Alfaro, Xiomara Elizabeth (ORCID: 0000-0002-1210-1971)

ASESOR:

Mg. Díaz Díaz, Donato (ORCID: 0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

Dedicamos este Informe de Investigación a Dios por estar con nosotras en todo momento y habernos permitido llegar hasta nuestro objetivo, a nuestra familia que nos han brindado su apoyo desde que empezamos con nuestra carrera y nunca nos dejaron solas.

AGRADECIMIENTO

A Dios por mantenernos bien de salud a pesar de la difícil situación que estamos pasando por el COVID-19. A nuestras familias, por haber confiado en nosotros ante este nuevo reto que es la modalidad virtual para poder salir adelante. A nuestro asesor Donato Díaz que nos ha brindado todo su apoyo durante todo el tiempo de preparación de la tesis.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INDICE	iv
INDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGIA	16
3.1 Tipo y diseño de investigación	16
3.1.1 Tipo de investigación	16
3.1.2 Diseño de investigación	16
3.2 Variables y operacionalización	17
3.2.1 Definición conceptual	17
3.2.2 Definición operacional	17
3.2.3 Indicadores	17
3.2.4 Escala de medición	17
3.3. Población, muestra y muestreo	18
3.3.1 Población	18
3.3.2 Muestra	19
3.3.3 Muestreo	20
3.3.4 Unidad de análisis	20
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.4.1 Técnica de recolección de datos	20
3.4.2 Instrumento	21
3.4.3 Validez	21
3.4.4 Confiabilidad	22
3.5 Procedimientos	23
3.6 Método de análisis de datos	23
3.7 Aspecto Ético	23
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN	33
VI. CONCLUSIONES	38
VII. RECOMENDACIONES	39
ANEXOS	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	18
Tabla 2	19
Tabla 3	22
Tabla 4	22
Tabla 5	23
Tabla 6	25
Tabla 7	25
Tabla 8	26
Tabla 9	26
Tabla 10	27
Tabla 11	29
Tabla 12	30
Tabla 13	31
Tabla 14	32

RESUMEN

La tesis titulada “Comprobantes de pago autorizados por SUNAT y la evasión tributaria en Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021”, tiene como objetivo general describir de qué manera los comprobantes de pago autorizados por SUNAT se relaciona con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.

Está presente investigación está desarrollada con una metodología de tipo aplicada, de enfoque cualitativo, de diseño de investigación no experimental y con un nivel descriptivo – explicativo con corte transversal. El tipo de muestra es censal, por lo que son 15 Instituciones Privadas con una población de 30 trabajadores del área administrativa, las cuales se le aplicó el cuestionario como instrumento con 32 ítems, para la validez hemos utilizado el juicio de expertos de la Universidad César Vallejo.

Obtuvimos como resultado a partir de los datos ingresados, procesados y analizados mediante el programa estadístico SPSS V.26 que el nivel de significancia 0.00 es inferior a 0.05, la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alterna que indica que los comprobantes de pago se relacionan con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021,obteniendo el coeficiente de correlación Rho de Spearman 0.796, entonces podemos decir que los comprobantes de pago autorizados si tienen correlación positiva alta con la evasión tributaria y que se valida la hipótesis.

Finalmente hemos concluido que los comprobantes de pago autorizados por SUNAT tienen relación con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, por ello se tiene que implementar un sistema contable y constantes capacitaciones por parte de SUNAT para así evitar dichas evasiones tributarias y lograr que las Instituciones Educativas tengan una cultura tributaria y no pasarla por alto sus obligaciones tributarias.

Palabras clave: Comprobantes de pago, evasión tributaria, SUNAT.

ABSTRACT

This research report entitled "Payment vouchers authorized by SUNAT and tax evasion in Private Educational Institutions, San Juan de Lurigancho 2021", has the general objective to describe how the payment vouchers authorized by SUNAT are related to tax evasion of the Private Educational Institutions, San Juan de Lurigancho 2021.

This present research is developed with an applied type of methodology, a qualitative approach, with a non-experimental research design and with a descriptive - explanatory level with a cross section. The type of sample is census, so there are 15 Private Institutions with a population of 30 workers in the administrative area, which were applied the questionnaire as an instrument with 32 items, for validity we have used the judgment of the experts from the Cesar Vallejo University.

The results obtained from the data entered, processed and analyzed through the SPSS V.26 statistical program were that the significance level 0.00 is lower than 0.05, the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis is accepted, which indicates that the authorized payment vouchers are related to tax evasion of the Private Educational Institutions, San Juan de Lurigancho 2021, obtaining the Spearman's Rho Coefficient of Correlation 0.796, so we can say that the authorized payment vouchers do have a high positive correlation with tax evasion and that the hypothesis is validated.

Finally, we have concluded that the payment vouchers authorized by SUNAT are related to tax evasion by Private Educational Institutions. Therefore, an accounting system and constant training by SUNAT must be implemented to avoid such tax evasions and ensure that the Educational Institutions have a tax culture, and they should not overlook their tax obligations.

Keywords: Payment vouchers, tax evasion, SUNAT.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis considera de suma importancia evaluar que se cumplan las obligaciones tributarias que permitan al Estado cumplir con la atención de los servicios de enseñanza, garantía y entre otros, sustentados en la recaudación tributaria de los diferentes rubros de bienes y servicios.

La posición tributaria que se da en América latina como en el Caribe se ha venido dando cambios radicales, esto se debe a que se han abierto organizaciones comerciales y financieras a nivel internacional, y el abandono del papel empresarial del Estado, genero notable crecimiento de la informalidad de los mercados laborales.

Según Carlos Oliva (2021): Nos informó que la recaudación tributaria del Perú es la más baja en comparación con los diferentes países de Alianza del Pacífico y como también en América Latina, ya que en el año 2017 los impuestos recaudados fueron menores a un Producto Interno Bruto de 13.1%. Por otro lado, el promedio de América Latina es de 15,6 % de PBI y de la Alianza del Pacífico de 15,1 % de PBI.

Según Gestión (2018): Es de suma importancia emitir los comprobantes de pago para poder sustentar la adquisición de un bien o servicio para el usuario, para el Estado es muy relevante solicitar el comprobante de pago ya que se obliga al emisor a declarar el total de las operaciones realizadas dentro de un periodo permitiendo disminuir la evasión tributaria a través de las declaraciones juradas y realizar un mejor control de las operaciones.

Según fuentes digitales del Banco Mundial, Perú (2021): El Perú se vio afectado por el COVID-19 y como consecuencia ha tenido una baja del PBI en un 11.1% en el 2020, como también los empleos disminuyeron en un 20% entre abril y diciembre es por este problema que el gobierno realizo un repertorio de compensación económica para poder brindar ayuda a las personas que más lo necesiten y también poder brindar apoyo a las organizaciones que lo necesiten, como también se hizo traspaso de dinero, postergaciones del pago de los impuestos y garantías crediticias.

Es por eso la importancia de que se emita los comprobantes y la concientización sobre la evasión tributaria, ya que es originada en la actualidad por una inadecuada política tributaria, los contribuyentes deberán reconciliarse con el estado ya que tienen una mala relación, donde se refleja dicha relación con el bajo

nivel de conocimiento sobre la política tributaria, necesariamente se deberá establecer una adecuada política tributaria radical, mediante una recesión en la carga tributaria orientado a resolver los problemas socioeconómicos en nuestro país, ya que por ello se aplaza la validez de la Ordenanza N.º 517-MSI, que acepto la remisión del interés moratorio de deudas tributarias por consecuencias del COVID-19

Esta situación también se refleja, en el distrito de San Juan de Lurigancho, al analizar las Instituciones Educativas Privadas donde se puede verificar que se presenta diversas realidades específicas relacionadas a la evasión tributaria y la falta de emisión de comprobantes, esto se debe a una actividad practicada no solo en este sector sino también en otras actividades económicas donde la sociedad no tiene conciencia sobre la economía sostenible y cultura tributaria.

En la actualidad se puede ver que la población del distrito de San Juan de Lurigancho no tienen o ignoran la importancia de pedir comprobantes de pago y así indirectamente aportan con la informalidad, también contribuyen con la evasión tributaria que existe en nuestro país. Algunas MYPES no quieren pagar las obligaciones tributarias tan altos o no quieren pagar nada, es por esa razón que no emiten los comprobantes de pago y así incurren en la evasión tributaria, si imiten los comprobantes de pago, no dan comprobantes al 100% sino 40 a 50% o cuando el consumidor final le exige solo en ese caso dan los comprobantes, pero debido a la situación que estamos atravesando actualmente se realizó una flexibilidad del pago de cuotas a plazos y se realizó para contribuyentes con aplazamientos de impuestos en curso y / o pagos a plazos o refinanciamiento (por pasivos tributarios internos), los cuales fueron otorgados hasta el 15 de marzo de 2020 y si la SUNAT no ha notificado el día de una recuperación de pérdidas, se aplicarán nuevas reglas para que no se dañen si no realizan los pagos durante esta fase de emergencia por falta de liquidez.

Esta realidad nos lleva a formular la problemática que se indican a continuación, i) ¿De qué manera los comprobantes de pago autorizados se relacionan con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021?, ii) el problema específico que presenta la tesis es: ¿ De qué manera los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las acciones ilegales de las Instituciones Educativas Privadas?, ¿De qué manera los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las Obligaciones Tributarias de las Instituciones Educativas Privadas?

Y ¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con la acreditación de transferencia de las Instituciones Educativas Privadas?

La justificación de la tesis: social, practica, teórica y metodológica es tratada de lo siguiente:

Justificación social, la presente investigación tiene como propósito aportar a futuro para antecedentes y referencias, para aquellas personas que realicen investigaciones similares, también ayudará a mejorar y tener mayor control sobre la problemática que presentan las Instituciones Educativas Privadas sobre evasión tributaria.

Justificación práctica, esta tesis es realizada porque hay una gran obligación de mejorar que todos las Instituciones Educativas Privadas cumplan con la emisión de los comprobantes autorizados por SUNAT y así poder disminuir las evasiones tributarias.

La Justificación teórica, dicha tesis se está realizando con la finalidad de poder brindar entendimientos sobre la importancia de emitir comprobantes autorizados por SUNAT como una herramienta específica para poder cumplir con las tributaciones.

La Justificación Metodológica, esta investigación se aplica con un punto de vista cualitativo, de diseño no experimental, con una altitud descriptiva-explicativa y con corte transversal ya que se expone en un momento determinado. Esto es posible porque tiene entrada a la averiguación que se considera y comprende en detalle para que este informe se pueda elaborar específicamente.

También tenemos como Objetivo General, i) Determinar de qué manera los comprobantes de pago autorizados se relaciona con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021, ii) los objetivos específicos que presenta la tesis son: Determinar de qué manera los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las acciones ilegales de las Instituciones Educativas Privadas, determinar de qué manera los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las obligaciones tributarias de las Instituciones Educativas Privadas, y determinar de qué manera la evasión tributaria se relaciona con la acreditación de transferencias de las Instituciones Educativas Privadas.

Finalmente tenemos como hipótesis general que los comprobantes de pago autorizados se relacionan con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas; así como también las hipótesis específicas que son: los comprobantes de

pago autorizados se relacionan con las acciones ilegales de las Instituciones Educativas Privadas, los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las obligaciones tributarias de las Instituciones Educativas Privadas y por último la evasión tributaria se relaciona con la acreditación de transferencia de las Instituciones Educativas Privadas.

II. MARCO TEÓRICO

Los trabajos previos para la variable independiente, comprobantes de pago; Suarez, C. (2018) en su tesis titulada “La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, Periodo 2018”, tiene como objetivo analizar que la emisión electrónica de comprobantes de pago facilita el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio. El autor concluye que el uso de comprobantes electrónicos facilita el pago de la deuda tributaria. Por tal razón las organizaciones que emiten comprobantes electrónicos siempre son puntuales al pagar su impuesto.

Asca, A. (2016) realizo su tesis que tiene por título “Importancia de los comprobantes de pago como herramientas para frenar la evasión tributaria de las MYPES rubro calzado distrito del Rímac 2015”, que señala su objetivo principal determinar la importancia de los comprobantes de pagos como herramienta para frenar la evasión tributaria de las MYPES rubro calzado, se concluye que se logró describir el origen de la evasión tributaria centrándose esta en la desidia de los pequeños contribuyentes que debieran emitir sus comprobantes. Por ello existe una gran cantidad de personas que le falta conocer la cultura tributaria y no solicitan sus comprobantes al realizar una compra de un bien o servicio.

Arce, A. y Huamán, Y. (2018) realizaron su trabajo de investigación de tesis reconocido como “Los comprobantes de pago y la relación con la evasión tributaria en la empresa de transportes Pizana Express S.A.C, año 2017”, asimismo tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en la empresa de transportes, por ello el autor concluye que, si existen una gran relación directa entre ambas variables, por tal motivo todas las empresas del rubro de transportes tienen la obligación de emitir los comprobantes de pago para sustentar los traslados de pasajeros, caso contrario incurren en una evasión tributaria.

Dino, J. (2019) realizaron su trabajo de investigación de tesis reconocido como “los comprobantes de pago y su relación con las obligaciones tributarias de la empresa lau vidal sac del distrito de lurín en el 2018”, el autor tiene como objetivo principal comparar la relación de los comprobantes de pago con las obligaciones tributarias de la empresa Lau Vidal sac del distrito de lurín en el 2018. El autor concluyo que existe

relación entre comprobantes de pago y las obligaciones tributarias de la empresa Lau Vidal SAC del distrito de Lurín en el 2018.

Quispe, A. (2017) En su tesis titulada “Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014-2015”, el desarrollo de esta tesis es con el objetivo de determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, se llega a la conclusión que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país.

Toribio, F. (2021) En su proyecto de investigación que tiene por título “La emisión de comprobantes de pago electrónicos y su impacto en los registros contables en el EMSEM El Tambo S. A. 2017-2018”, tiene como objetivo principal determinar el nivel de impacto de la emisión de comprobantes de pago electrónicos y en los registros contables, por esta razón se concluye que la emisión electrónica de los comprobantes de pago si incrementa el nivel de eficiencia y eficacia en los Registros Contables de la empresa.

Como nos relatan los autores Suárez y Toribio, se sabe que durante la emisión de los documentos físicos de pago se incurrió en diferentes costos y costos de inventario, la impresión de comprobantes de pago, carpetas de perfiles, etc., así como la duración de su registro en el sistema y su posterior procesamiento y reporte indican que el sistema de liberación electrónica reducirá significativamente los costos de las entidades que los implementen. Por esta razón, se recomienda que las organizaciones y empresas implementen hoy la emisión de documentos electrónicos.

A su vez, Arce y Asca nos comentan que luchar contra la evasión no es fácil ya que puede parecer impensable, pero la responsabilidad de nuestra sociedad en su conjunto de cambiar nuestra forma de actuar es poner en práctica los valores y no depender de ellos. Es decir que los contravalores invaden cada vez más nuestro mundo. Para ello, la administración tributaria, debe volver a capacitar hasta el agotamiento en la práctica de la regulación tributaria y, al mismo tiempo, desarrollar programas de información en materia tributaria y la distribución de información material en el mismo establecimiento.

Para el estudio de la variable dependiente se citan los siguientes antecedentes:

Aguilar M. (2021) con su investigación titulada “Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - mercado santa Celia - Cutervo - 2018”, tiene como objetivo establecer cómo influye la evasión tributaria en la recaudación de los comerciantes, se concluye que en la provincia de Cutervo por ser una zona alejada no hay una buena supervisión por parte de SUNAT, es por ello que existe al nivel de evasión tributaria.

Candiotti, J. (2021) con su tesis “Evasión tributaria y su relación con la cultura tributaria en los comerciantes de Gamarra - La Victoria 2020” que tiene como objetivo principal identificar la relación de la evasión tributaria y la cultura tributaria en los Comerciantes de Gamarra - La Victoria y por ello el autor concluye que la evasión tributaria se relaciona con la cultura tributaria en los Comerciantes de Gamarra.

Ticona, D. (2020) con su estudio “Nivel de conocimiento en tributación y evasión tributaria de los Contribuyentes que utilizan comercios electrónicos en Arequipa, 2018”. El objetivo general es determinar la relación entre el nivel de conocimiento en tributación y la evasión tributaria de los contribuyentes que utilizan comercio electrónico en Arequipa y se concluye que, para elevar el nivel de conocimiento en tributación en los contribuyentes, es necesario que la SUNAT realice capacitaciones en temas tributarios por medio de incentivos que motiven la concurrencia frecuente de los contribuyentes.

López, L. (2019) con su tesis titulada “La evasión y elusión causales de la falta de recaudación del gobierno municipal de breña, 2012 – 2015” que tiene como objetivo general determinar como la Evasión y Elusión repercute en la recaudación de impuesto predial en el Gobierno Municipal de Breña y se concluye que la evasión es considerado como toda eliminación o disminución de la recaudación de los tributos producidas dentro del ámbito de la municipalidad de Breña, por parte de quienes están obligados a abonarlos y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales.

Sánchez, J. (2017) en su tesis titulada “la evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta” tiene como objetivo determinar la incidencia que tiene el régimen de facturación en la evasión tributaria y el autor concluye que el régimen de facturación es utilizado como una forma de evasión de impuestos, debido a que los comprobantes de venta son utilizados para justificar gastos incluidos en las

declaraciones de impuestos y dentro de las revisiones realizadas por el SRI en ocasiones no se justifican estas transacciones, por lo tanto no ocurre la acreditación de transferencias como se debe.

Para mejor definición de la variable comprobantes de pago, según SUNAT Indica que:

El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para ser considerado como tal debe ser emitido y/o impreso conforme a las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago (Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT).

Lo que nos dicen Candiotti y Sánchez es que sus investigaciones han brindado información relevante datos importantes sobre el impacto de la tributación, pero se recomienda profundizar las recomendaciones, para reducir el comercio informal y alentar a los empresarios a formalizarlo

En la dimensión documentos reconocidos; según Morales (2015) Los documentos reconocidos por la SUNAT son diversos tipos y que tiene características de acuerdo al artículo 2º del Reglamento de comprobantes y en la Resolución Superintendencia N°007-99/SUNAT normas modificatorias dice que solo se considera comprobante de pago cuando cumpla ciertos requisitos indispensables mínimas.

- a) En los comprobantes de pago deben ir razón social, RUC del emisor o / y vendedor, para así no ocurra ningún tipo de confusión al contráсталos con la SUNAT.
- b) El emisor este activado en la fecha de su emisión de acuerdo a la SUNAT
- c) Identificación del comprobante, emisor y adquiriente.
- d) Monto de la operación (p.17).

En lo siguiente se define los siguientes indicadores de la dimensión documentos reconocidos por SUNAT, Prado (2016) Factura; es un documento privado emitido por empresarios y profesionales según su actividad económica para constatar la venta o/y servicio realizados, la operación está sujeto al IGV y tiene derecho al crédito fiscal .Es la consecuencia de relación de compra y venta o de prestación de servicio (p.157). Delgado, A. (2015) señala que la factura es un comprobante en el que se redacta el objeto de un contrato, principalmente en normas mercantiles y fiscales, son documentos

simples que se utiliza al momento de realizar venta, compra en el comercio, por lo general da a conocer la naturaleza del producto vendido, el tamaño de la unidad, el precio de venta (p.98).

Según María, R.(2015) Boleta, es un comprobante que no está sujeto a la deducción fiscal, tampoco no sustenta gastos para efecto tributario, por ultimo no podrá acceder al crédito deducible, a menos que la norma lo permita, se emite por parte de negocios del nuevo régimen única simplificado y al consumidor final. *Base legal* “Numeral 3.10 del Art. 8º de la Resolución de Superintendencia N° 007-99 (p.3).

Para la SUNAT la Boleta, es un comprobante que esta emitido por grandes y pequeñas empresas, cuando venden mercadería o prestan servicios a los consumidores, quien debe proporcionarlos son las empresas del Nuevo Modo Simplificado (NRUS) y las empresas y organizaciones que venden bienes o servicios a los últimos consumidores. Se da como ejemplo: restaurante, alojamiento, peluquería, centro de estética, joyería, lavadero, zapatería, tienda de ropa, etc.

Para María, R. (2015) Recibo por Honorario es un comprobante de pago donde se presentará por la prestación de servicios de cualquier profesión y por todo otro servicio que este afecto a la Renta de cuarta categoría, dicha renta, es retenida siempre y cuando supere el monto de 38,500.00 nuevo soles al año, si no se supera este monto no está afecto a la retención del 8% para ello se tiene que superar el monto indicado por SUNAT y se tiene que realizar la suspensión de retención de cuarta categoría. Se podrá acreditar gastos y costos efectos tributarios y crédito fiscal. Dicho documento se emite por cualquier persona para sustentar el servicio prestado a terceros, es un documento fácil y caxillo de emitir y adquirir. *Base le (p.3).*

Numeral 2 del Artículo 4º de la Resolución de Superintendencia N° 007-99 y el artículo 33 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta – Decreto Supremo N° 054-99-EF”.

Para Jaime (2015) Guía de remisión; es un documento aprobado por el reglamento de la SUNAT, que sirve para el traslado o desplazamiento de bienes entre distintos puntos (direcciones) estos documento es obligatorio por la SUNAT, en el artículo 21º señala algunos excepciones para su emisión, de acuerdo articulo 21 º al

momento de la venta de un producto, el traslado sea ejecutado por el adquiriente y este haya comprado los bienes en el lugar de partida en este caso el único sustento será la factura siempre y cuando se consigue en la factura dirección del punto de partida y llegada (p.7).

Base legal Capítulo V de la Resolución de Superintendencia N° 007 99/SUNAT modificado por las Resoluciones de Superintendencia N° 004 -2003/SUNAT, N° 028-2003/SUNAT y N° 219-2004/SUNAT

Warren, R, D. (2014) la nota de crédito define como un documento utilizado por el vendedor para informar al comprador del monto que el vendedor propone acreditar a la cuenta por cobrar del comprador, quiere decir que el documento se emite para anular, para bonificación, para hacer un descuento, devolución entre otros, dicho documento debe contener las mismas características que la factura emitida y al mismo comprador para que surta efecto (p.224).

Kenton, (2020) define a la Nota de Débito como documento utilizado por un proveedor para informar al comprador de las obligaciones de deuda actuales, o un documento creado por un comprador cuando devuelve bienes recibidos a crédito. Dicho documento se emite para poder recuperar gastos y costos que fueron ocasionados por el vendedor, se emite para justificar o sustentar las penalidades, debe contener la nota de débito los mismos conceptos y características de la factura que fueron emitidas al comprador para así dar solución al inconveniente ocasionado por el vendedor (p.202).

Para María, R. (2015) Liquidación de compras se utiliza en aquellos que no cuentan con RUC, en ese caso la empresa que compra un producto emite dicho comprobante de pago para sustentar la compra, reducir costos, Impuesto General de Ventas y gastos, solo se emite para aquellas personas naturales productores, recolectores de materia prima como pescadores, agricultores, mineros, etc. ya que estas personas carecen de número de RUC. Estos comprobantes se emiten cuando el producto es una materia prima sin modificaciones, si la materia prima tiene un valor agregado pierde su naturalidad y ya no se puede emitir una liquidación de compra, este comprobante solo se emite por la compra de un bien mas no por servicios prestados.(p.13). Hay muchos documentos autorizados por SUNAT según la base legal que sustentan diferentes servicios y/o compras y que serán emitidas de acuerdo al rubro de cada organización.

En la dimensión acreditación de transferencias; según el artículo publicado en la Gestión (2018) indica que es todo un papeleo donde contiene comprobantes de pago de todo tipo ya que son una prueba para demostrar las transacciones en la contabilidad, como funciona esto; tiene que documentarse los egresos, el ingreso comerciales (p.3).

A continuación, se define los siguientes indicadores, para Levoratti, J., & Arigós, I. (20 de Mayo de 2018) registro de egresos; es un libro auxiliar que obligatoriamente deben ser llevados de forma virtual o manual, todos aquellos que tienen ingresos a partir de 300 UIT (unidad impositiva tributaria) de acuerdo a la SUNAT. Donde se registra todas las compras de bienes o servicios de una empresa de acuerdo a su desarrollo de sus actividades, se registra de forma analítica y especificando los valores e información registrada en el libro auxiliar. Los registros de egresos e ingresos son libro auxiliar que sirve para determinar los impuestos de Renta e Impuesto General a la Venta (IGV) donde se determina el crédito fiscal, los pagos a cuenta de la renta mensual y débito fiscal (p.23).

Levoratti, J., & Arigós, I. (20 de Mayo de 2018) Registro de ingreso; es un libro auxiliar que obligatoriamente debe ser llevado de manera electrónica o manual, los que tienen ingresos a partir de 300 unidad impositiva tributaria (UIT) que tiene características tributarias, en donde se registra de manera detallada, correlativo y ordenada todas las ventas de la organización en el desarrollo de sus operaciones, dichos libros auxiliares hoy en día se utilizan con las mismas manuales de libros impresos, en hojas sueltas y emisión electrónica mediante el sistema de libros electrónico (SLE) desde el portal de SUNAT (p.23).

Compras; es la acción inmediata que el comprador opta por un bien o servicio del vendedor a cambios de contraprestación monetaria, dicha contra prestación es mediante el dinero o pago de especies, para que lleve a cabo la compra se participa dos agentes (vendedor y comprador) solo de esta manera se efectúa la función de compra y las compras pueden ser de este sentido Compra a crédito y Compra al contado, (las autoras).

Ventas; es la acción de entrega de un bien o servicio bajo un monto convenio o estipulado a cambios de contraprestación monetaria, dicha contra prestación es mediante el dinero por parte del vendedor y proveedor, también lo podemos definir la compra como el acto por el cual un agente (comprador) compra un bien o servicio de

otro agente (vendedor), por dinero o en especie. La compra es una actividad en la que se realiza el intercambio. Esto aparece en contraste con otra actividad llamada venta, (las autoras).

Para una mejor definición de la variable dependiente, citamos la siguiente teoría científica:

Según el artículo; Yañez, H. (1982) La evasión tributaria desde un punto de vista teórico, se justifica porque los desarrollos teóricos son relativamente recientes y por lo tanto poco conocidos, es por ello que indican que la evasión tributaria es todo acto de evitar pagar algún tipo de impuesto y a la vez es una acción ilegal, por ello todo contribuyente ajusta su conducta económica y de tal manera disminuye sus obligaciones tributarias. (p.3).

La presente investigación está basada en conceptos que ayudan a su desarrollo.

Según el artículo; Yañez, h. (1982) nos dice que: Toda evasión tributaria es intencionada por todo contribuyente para que pueda escapar permanentemente a sus obligaciones tributarias que son establecidas legalmente. (p.3).

Así mismo Huamán (2018), explica, la evasión tributaria se hace presente como un fenómeno social que se visualiza a nivel mundial y cada país tiene que corregir y establecer sanciones preventivas en las organizaciones, porque no tenemos cultura tributaria, en las entrevistas salió a relucir principalmente la concientización y la ineficacia de la administración tributaria. Es un incumplimiento, ocultamiento y manipulación de montos para así evitar de pagar los derechos impuestos por el estado estos actos conllevan a un desbalance. También lo cotidiano que sé que realiza para no pagar y así incurri en una evasión es no emitir ni solicitar los documentos de pago por parte de las personas y/o organizaciones que están obligadas a cumplir con el derecho tributario (P.39).

En la dimensión acción ilegal; en Marco Internacional para la Práctica Profesional Instituto de Auditores Internos. En www.auditool.org/blog/fraude/2981. Define como acto ilegal todo tipo de engaño, ocultamiento de datos reales. Estos hechos no necesariamente necesiten amenaza de violencia o de fuerza física, estas acciones son hechas por personas y por representantes legales de una organización para obtener beneficio económico, bienes y servicios de manera ilícita a favor de ellos.

El fraude; para Altamirano, A. (2018) creative accounting in the corporate governance of companies. El fraude en los temas contables es manipular una información con el fin de mejorar o empeorar la información de una organización, con la finalidad de manipular e informar otro tipo de información distinta a la información real, y mostrar información de acuerdo a su conveniencia o beneficiar a terceros. El fraude más recurrentes en una organización que se pueden presentar son; duplicidad y múltiples pagos, entrega de un producto en mal estado al comprador, soborno, cancelación de una compra que nunca ocurrió y precios alterados que son consentidos por el representante legales de una organización. Estos actos causan pérdidas cuantiosas financieramente para una empresa, hasta se llega a quebrar si el fraude es sistemático (p.431).

Omisión dolosa; para la revista UNIR es cuando se sabe que va a cometer un hecho a propósito en contra de la ley y sabiendo de las consecuencias, aun así, lo hace en busca del beneficio ilegal que espera, para que surta efecto tiene que consumarse la acción y tener resultados para que haya omisión dolosa, (las autoras).

Omisión consiente; según la revista UNIR en este tipo de dolo es cuando el autor del delito acepta que es un resultado que se puede producir y aun así continúa con su acción sin tener en cuenta el perjuicio que esta genere, (las autoras).

Declaraciones falsas; Perú contable (2021) ¿No llevar libros y/o registros contables es Delito Contable? <https://www.perucontable.com>. Nos indica que en el literal c) del artículo 5 de la Ley Penal Tributaria, se considera como una mala conducta registrar, datos falsos en los registros contables a favor de uno y enviar dicha información que no es la correcta a la SUNAT esto también se le llama delito contable. Si detecta la SUNAT dicho acto lo que hace es multar y solicita que se declare correctamente.

Obligaciones tributarias; según el Código Tributario (Decreto Supremo N ° 13599199) “la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, surge cuando se genera un hecho registrado y en el momento de la ejecución del hecho imponible que ocurre por. La norma es requerida, hay una audiencia adecuada”. Para Cartolin, H. (sf). La relación legal-tributaria. Consultado el 19 de septiembre de 2021. www.congreso.gob.pe Es una conexión forzada entre personas, organizaciones y SUNAT con base en normas de derecho público (obligaciones tributarias), que permiten al Ministerio de Hacienda como sujeto activo aportar una suma de dinero. Para Bosart,

M. (2018), la deuda está legalmente vinculada a un acreedor, y las personas físicas y las empresas pueden estar sujetas a impuestos.

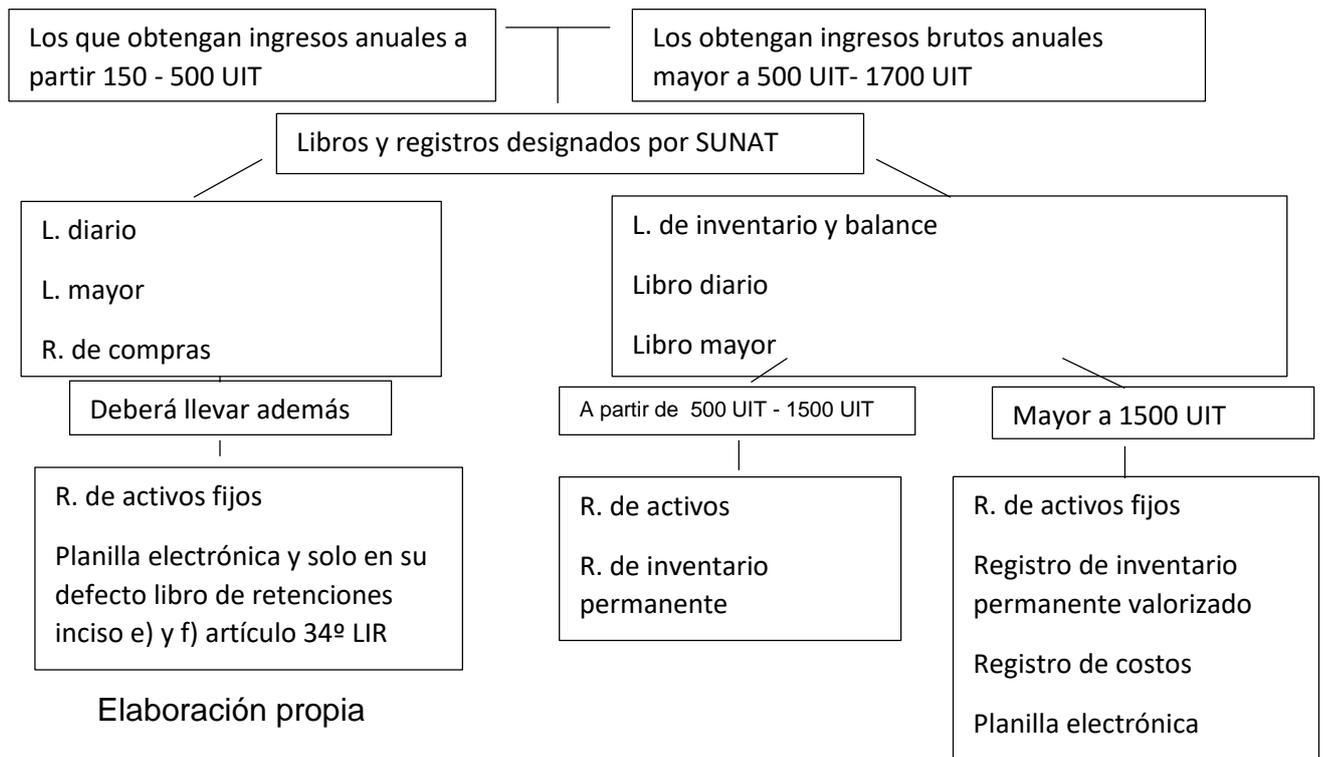
Impuesto sobre la renta; Según McLure, C. (2017), se grava el beneficio de una organización, se calcula el exceso de ingresos sobre los costos. Está clasificado como PDT, IGV, RENTA y PDT 621 en el Banco Central del Perú. Glosario de términos económicos. Consultado el 19 de septiembre de 2021. <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/i.html>. Son las que provienen del capital de trabajo, las utilidades y beneficios que de él se derivan, que se entregan a las personas naturales jurídicas. En nuestro país, los ingresos se impuesto se clasifican de la siguiente manera:

- a) Renta del predios (primera categoría)
- b) Renta del capital (segunda categoría)
- c) Renta de empresas (tercera categoría)
- d) Renta del trabajador independiente (cuarta categoría)
- e) Renta del trabajo dependiente (Quinta categoría)

Declaración; es información requerida mensual y anual por la SUNAT a las organizaciones, personas domiciliadas con RUC, tiene como finalidad conocer y recaudar tributos, dicha declaración se realiza virtualmente mediante clave SOL. Para ejecutar la declaración se accede a la plataforma de SUNAT, luego se ubica la opción declara fácil, se ubica el formulario 621 que quieres declarar, completas la información requerida, seleccionar en opción “Agregar Bandeja” y en “Presentar /Pagar/NPS” obtendrás tu constancia de la declaración efectuada. Uno de sus productos de SUNAT para hacer más rápido el proceso de cobro de tributos es Declaración Simplificada la ventaja de ello es; no se necesita actualizar versiones, se llena la información en pocos minutos, minimiza la posibilidad de errores, determina interese moratorias, (las autoras).

Declaración de libros electrónicos; SUNAT (s.f.) libros y registros contables consultado 18 de setiembre 2021. www.tributando/registros-contables/libros-registros-contables. Es presentar mensualmente a la SUNAT un informe detallado de los libros auxiliares de egreso e ingreso como también es un documento de formato texto que cumple con una estructura y validación señalada por la SUNAT, tiene un valor legal para todo efecto. Esto es generado en el Sistema de Libro Electrónico (SLE). En caso de los registros de ingreso y egresos se presenta mediante el programa Libros

electrónicos- PLE, o desde portal SUNAT y para libros electrónicos que cuenta diversos sub libros, obligatoriamente tienen contar con un sistema contable, para su fácil presentación y no tengan inconsistencias para declarar ante la SUNAT en la fecha determinada. Los libros electrónicos y registros que se debe llevar vía virtual de acuerdo a la SUNAT son:



Planilla es un instrumento donde se plasma toda la información monetaria, se utiliza para registros y pagos de los aportes exclusivos de empleado de una organización, el formato de la planilla contiene diversos campos como beneficios sociales del trabajador, sueldo, retenciones ,indemnización de los trabajadores, las planillas electrónicas se declaran mediante el PLAME esta planilla se puede llevar de forma manual o procesa en un ERP y trabaja a la mano con el T-REGISTRO es importante para el pago posterior de los impuesto ante SUNAT.(las autoras).

III. METODOLOGIA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

La tesis es aplicada porque busca la multiplicación del conocimiento a través de la aplicación directa a los problemas de la sociedad.” Varga, Z. (2009) se entiende como la aplicación de los entendimientos en la práctica realizada, para ejecutarlo a favor de la sociedad, así como la recopilación de nuevas informaciones que aportan a las organizaciones y a la sociedad en general. (p.159), para Bajpai, (2011) es un procedimiento sistemático, metódico y científico, recopilación, analítico e interpretación de problemas. Jordi (2010) Recibe el nombre empírica y/o práctica. Se distingue por que busca que se aplique los conocimientos que se obtienen. La tesis aplicada va de la mano de los resultados y avances de la investigación principal. Esto quiere decir dada la investigación aplicada requieres un marco teórico, aunque lo que le interese son los resultados. Para obtener información según la clasificación se divide en: a) documental, b) de campo, c) experimental (p221).

3.1.2 Diseño de investigación

La presente investigación se trabaja con un diseño de investigación que es no experimental; para Muggenburg, P. (2007) “presenta el uso de técnica que permite al investigador tener información mediante la observación directa y registro del fenómeno sin manipular deliberadamente” (p36). Quiere decir las variables no son manipulables, ya que se da sin la participación directa de los investigadores. Hernández, (2014) define; no contiene ningún tipo de manipulación intencionada no se asigna al azar en un estudio no experimental, lo individuos ya pertenecen por autoselección a un definido grupo de la variable 1 (p.186). Hernández (2014). No tiene ningún tipo de manipulación intencional ni se asigna al azar en el estudio no experimental, porque los individuos ya pertenecen por autoselección a un grupo definido de la variable 1. (p. 186). Para Creswell, (2018) son investigaciones de enfoques cualitativos, cuantitativos y mixto que proporcionan una dirección específica, donde cuantitativo desarrolla investigación narrativa, cuantitativo desarrolla investigación experimental, por último los métodos mixto son convergentes quiere decir explicación secuencial (p.63).

3.2 Variables y operacionalización

Variable 1: Comprobantes de pago - V. Cualitativa - Escala Dicotómica

Variable 2: Evasión tributaria - V. Cuantitativa - Escala Dicotómica

La operacionalización se puede ver en el Apéndice No. 3

3.2.1 Definición conceptual

Los conceptos de las variables se encuentran en el Apéndice No. 3

3.2.2 Definición operacional

Los comprobantes de pago; avalan la extensión de un servicio o la transferencia de un bien entre el vendedor y comprador de acuerdo a la SUNAT, como también pueden ser entregados por personas que no tienen un negocio para sustentar algún tipo de operación.

La evasión tributaria; es un mecanismo que utilizan las personas o empresas para que no permitan que el Estado mediante el ente recaudador de impuestos le saque dinero, en otras palabras, es la violación, por acción u omisión, de las leyes tributarias que implica el impago de impuestos.

3.2.3 Indicadores

Pérez, M. (2021) se entiende a una serie de puntos de partida que se encuentran formados por diferentes datos y son cuantitativa que se puede observar, donde se describe las características, comportamientos que se presenta en la realidad. Horn, R. (1993) Describe como herramientas para clasificar y definir de forma exacta, son medidas que se pueden observar los resultados (147).

3.2.4 Escala de medición

Moreno, C. (2020) Consiste en clasificar a determinados individuos, población e información con el fin describir su naturaleza, la medición es un proceso de abstracción, la escala de medición son dos, cualitativas y cuantitativa, estos consiste que debe ser una jerarquía para cada caso que se presente y cada caso debe ser puesta en una sola jerarquía (p.338). Para Lee, (2016) Son cuatro escalas o nivel de medición, Además, la medición se refiere a medir a la asignación de números de una manera significativa, comprender las escalas de medición es importante para interpretar los números asignados a personas, objetos y eventos, Lo dicho anteriormente se realizan con los datos recopilados de una muestra (p.4) .Los tipos de escalas a considerar son:



Elaboración propia

Tabla N° 1

Escala Dicotómica

1	Sí
2	No
3	No sabe

Fuente: Elaboración propia

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

Antonio, D. F, Pinto. (2020) es un conjunto de personas u objetos de lo cual se desea saber a través de una investigación (p.80). Para Valente, (2015) es un estudio que cuenta con ciertas características demográficas y socioeconómicas, a dicha población conforman personas, informes médicos, neonatos nacidos, animales, objetos etc. lo cual se desea estudiar el comportamiento o un fenómeno una población y/o universo (p.301).

Según Wigodski, S. (2007) nos dice en su blog que la población es la suma de individuos, objetos o escalas que tienen propiedades observables en un lugar y tiempo determinado. Al realizar una serie de estudios, se deben tener en cuenta algunas características básicas a la hora de elegir la población a estudiar.

Aplicando el criterio de inclusión

La población es conformada por los colaboradores del área administrativo que tienen conocimiento de comprobantes de pago y evasión, la muestra de la población está conformada por 30 individuos que trabajan en dicha área.

Criterio de exclusión

No participan del estudio los trabajadores de otras áreas ajenas al área administrativa de dichas instituciones educativas.

Tabla N° 2

Población de estudio

NOMBRE DE CENTROS EDUCATIVOS	RUC	TRABAJADORES
I.E.P.MONTEFIORY SCHOOL	20535895458	2
I.E.P. SAN JERONIMO DE APERION	10449722260	2
ASOCIACION CONSORCIO EDUCATIVO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	20509098671	2
IEP ANGLO AMERICANO	20550982804	2
CEGNE ANTON MAKARENKO E.I.R.L.	20416262838	2
CEGNE AMERICA 500	20295696819	2
MARIA REINA DEL CIELO SCHOOL E.I.R.L	20517358208	2
INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL S.A.C	20517978338	2
ASOCIACION EDUCATIVA DE JESUS	20512877975	2
GRUPO DE NEGOCIOS CICA S.R.L.	20515547950	2
INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA SANTA MARIA DE FATIMA E.I.R.L.	20521179768	2
CORPORACION EDUCATIVA LA SALLE S.A.C.	20520855948	2
CORAZON DE MARIA VR S.A.C.	20523537009	2
ETOQUI SAC	20524546621	2
INST. EDUC. PRIVADA SAN RAFAEL	20420934671	2
TOTAL DE POBLACION		30

FUENTE: www.sunat.gob.pe - consulta ruc

3.3.2 Muestra Censo

Journal, I. (2021) Es un método sistemático que recopila y registra los datos de la población donde estudia cada unidad de la población, es un método confiable y preciso, es apropiado para la población de naturaleza heterogénea (P.181). Para Kukutai, T. (2015) se distingue por el rango de su especificidad geográfica ya que la población se encuentra en un límite territorial específico para realizar el censo (p.295).

Para OECD, (2005) es una encuesta realizada sobre una población o universo determinado. El censo que se realizará será del número exacto de personas seleccionadas para el estudio.

- 30 trabajadores de área administrativa.

3.3.3 Muestreo

Antonio, D. F., Pinto. (2020) Es un método utilizado para una selección de elementos de la muestra del total de una población; esto se basa en reglas, procedimientos y criterios mediante los cuales se selecciona un conjunto de componentes de una población que representa lo que sucede en la población. Los cuales dejan obtener mayor control de las variables a investigar (p.80). Para Bansal, (2017) El muestreo proporciona estimaciones válidas de los parámetros de la población, es decir, la muestra debe seleccionarse de forma que las estimaciones puedan interpretarse objetivamente y en términos de probabilidad. Cabe resaltar que los elementos elegidos al azar posean las características del gran grupo (p.12). Para la presente investigación se tiene el muestreo censal.

Como nos dice Wigodski, S. (2010) en su entrada de blog, la muestra es un subgrupo honestamente representativo de la población. Existen variedades de tipos de muestreo. El modelo de muestra elegido depende de la calidad y representación de la población que desee estudiar.

3.3.4 Unidad de análisis

Gabriela ,(2010) Es recolectar los datos a través de una investigación mediante escalas, cuestionarios entre otros y así analizarlos para poder dar una respuesta a las preguntas de investigación y poder saber si se aprueba o no la hipótesis (p.72).

Para la investigación se considera como unidad de análisis a los administrativos de 15 Instituciones Educativas Privadas.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnica de recolección de datos

Corresponde al último nivel del método científico y contiene procedimientos por medio de los cuales se observa, analiza y se manipula la realidad. Tacillo (2016) son medios para recolectar datos y técnicas que utilizan instrumentos, donde permitirán

analizar muestras las cuales facilitarán obtener los resultados (p.65). Para la investigación se utilizara encuesta como técnica para recolectar datos.

3.4.2 Instrumento

Rodríguez, j. (2015) se utiliza para recopilar datos mediante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, se desarrollan mediante encuesta (p.9). Para Columbia University, (2020) es una herramienta que se utiliza para recoger, medir y analizar datos de la indagación, se puede usar entrevistas, pruebas encuestas o/y lista de control. El instrumento de investigación está siempre determinada por el investigador y está relacionado a la metodología metodología. El instrumento que se utilizará en la investigación será el cuestionario con escala dicotómica y con 32 preguntas.

3.4.3 Validez

Taherdoost, (2016) La validez del contenido implica revisiones de la literatura y luego seguimientos con la evaluación por parte de un experto, jueces o paneles, por ello la validez de contenido requiere que los investigadores se hagan presente con expertos para facilitar la validación (p.3). Para Taylor, C. (2013) Investiga los argumentos lógicos las pruebas empíricas, en la investigación, la documentación de los pasos o procedimientos de la investigación proporcionada, es un vehículo de validación de las afirmaciones teóricas (P.13). El instrumento ha sido validado por 4 expertos.

Tabla N° 3

Validez del instrumento

Grado académico	Apellidos y nombres del experto	Apreciación
Magister	Esquivas Chunga Nancy Margot	Aplicable
Magister	Grijalva Salazar Rosario	Aplicable
Magister	Chapa Sosa Eduardo	Aplicable
Doctor	Ibarra Fretell Walter Gregorio	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

3.4.4 Confiabilidad

La Revista Multidisciplinaria del Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente nos dice que la confiabilidad es describir el grado en que su aplicación repetida a las unidades de información resulta igual, consientes y coherentes, se utilizó el método de la consistencia interna del alfa de Cronbach, que requiere de una sola administración del instrumento para calcular tal coeficiente de confiabilidad.

El Alfa de Cronbach se define como indicador de estabilidad que determina que las pruebas y escalas desarrolladas para el presente estudio son las más adecuadas para la declaración del objetivo. Puede tomar valores entre 0 y 1, para el indicador alfa de Cronbach, cuando es 0.0 a 0.2 determina una confiabilidad muy baja, si es de 0.2 a 0.4 da como resultado una confiabilidad baja si está en el rango de 0.4 a 0.6 indica confiabilidad moderada, si el indicador se indica de 0.6 a 0.8 indica buena confiabilidad, y si finalmente es de 0.8 a 1.0, la confiabilidad es alta.

La confiabilidad del instrumento de acuerdo a la variable independiente.

Tabla N° 4

Alfa de Cronbach de la variable 1 Comprobantes de pago autorizados por SUNAT.

Alfa de Cronbach	N° de elemento
,846	16

Fuente: SPSS Vs.26 - Elaboración propia

Según la tabla N°4 la confiabilidad para variable 1 aplicando la formula estadística alfa de Cronbach, donde el valor es 0.846, lo cual indica una confiabilidad alta.

Tabla N° 5

Alpha de Cronbach de la variable 2 evasión tributaria

Alfa de Cronbach	N° de elemento
,873	16

Fuente: SPSS Vs.26 - Elaboración propia

Según la tabla N°5 refleja la confiabilidad para variable 2, aplicando la fórmula estadística de alfa de Cronbach, se determinó un valor de 0.873, lo cual indica una confiabilidad alta.

3.5 Procedimientos

Para el desarrollo de la tesis se llevaron a cabo unos trámites secuenciales, en los cuales partimos de la determinación del titular de la empresa de la cual estudiaremos en función de la problemática que presenta, o las Instituciones Educativas Privadas, el siguiente paso fue Determinar el distrito que fue San Juan de Lurigancho, tomando en consideración la fase de recopilación de datos que desde el inicio de la investigación dirigida a tener información adecuada y suficiente, se envió una solicitud de información a la UGEL N ° 5 con el fin de definir la población de muestra de acuerdo al criterio de inclusión y exclusión, con información para definir la muestra de una población que va ser estudiada. Finalmente, con la muestra ya tomada, las encuestas se realizaron mediante un módulo virtual, Tabulación, determinación de población, para determinar los resultados a procesar en el programa estadístico SPSS v26.

3.6 Método de análisis de datos

Para esta tesis el sistema que vamos a trabajar es el estudio y procesamiento de datos es el programa de estadísticas SPSS V. 26, estadística, nominales, diferenciales, para así poder evaluar cada resultado de las informaciones dadas, así como también se usó la hoja de Excel para poder tabular los datos obtenidos de la encuesta correspondiente. Franco, Y. (2014) Según su blog Tesis de Investigación nos dice que una vez que se termine las etapas de colección y procesamiento de datos se empieza con una parte importante de la investigación que es el método de análisis de datos ya que se puede determinar cómo analizar y que herramienta de análisis estadístico se utilizara y sea la mejor para un adecuado resultado.

3.7 Aspecto Ético

Para la presente investigación tiene un gran objetivo que es considerar la ética profesional, considerando los siguientes principios:

Beneficencia: Se trata de buscar el bien para todas las personas que están de acuerdo en participar en la investigación, con el fin de obtener los máximos beneficios y tener el mínimo de riesgos de los que puedan surgir posibles daños.

Confidencialidad: Es del deber del secreto para no se sepa la identificación de los participantes en el estudio como los administrativos de las Instituciones Educativas Privadas de San Juan de Lurigancho.

Autonomía: Se exige que a las personas y/o individuos que quieran debatir acerca de sus metas se les respete su facultad de autodeterminación con total libertad.

Justicia: Es la voluntad de dar a cada uno lo suyo, como también quiere decir que una cantidad de personas esté en riesgo y otras se beneficien.

Veracidad: Que toda la información que se detalla en esta presente investigación sea verdadera.

IV. RESULTADOS

Tabla N° 6

Tabla de frecuencias y porcentajes de la dimensión documentos reconocidos

		Frecuencia	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Correcto	15	50,0	50,0
	Incorrecto	7	23,3	73,3
	Regular	8	26,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 26 - Elaboración propia

En la tabla N° 6 en la dimensión documentos reconocidos, se aprecia que el total de personas encuestadas en las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho un 50% hace uso correcto de los documentos autorizados por SUNAT, por otro lado 23.3% refleja no tener conocimiento de la dimensión indicada lo cual conlleva no tener un buen manejo de los comprobantes autorizados por la SUNAT y el 26.7% que refleja tener conocimiento regular sobre la dimensión, lo cual indica que no hacen uso adecuado de los mismos.

Tabla N° 7

Tabla de frecuencias y porcentajes de la dimensión acreditación de transferencia

		Frecuencia	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Correcto	17	56,7	56,7
	Incorrecto	8	26,7	83,3
	Regular	5	16,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 26 - Elaboración propia

En la tabla N° 7 en sustento a la aplicación de la dimensión acreditación de transferencia. Se aprecia que el total de personas encuestadas en la Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho. Un 56.7% tienen un manejo correcto del papeleo para la acreditación de transferencias, donde contiene comprobantes de pago de todo tipo y demostrar las transacciones en la contabilidad, por otro lado 26.7% refleja

no tener conocimiento de la dimensión indicada lo cual conlleva no tener un manejo adecuado de la documentación para demostrar las transacciones en la contabilidad y el 16.7% que refleja tener conocimiento regular sobre la dimensión. Lo cual indica que no hacen un manejo correcto de los mismos.

Tabla N° 8

Tabla de frecuencias y porcentajes de la dimensión acción ilegal

		Frecuencia	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Correcto	16	53,3	53,3
	Incorrecto	9	30,0	83,3
	Regular	5	16,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 26 - Elaboración propia

Los resultados de la tabla N°8 que se evalúa en la aplicación de la dimensión acción ilegal. Se aprecia que la totalidad de personas encuestadas en la Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021, un 53.3% hace uso correcto del lineamiento tributario para no caer en una acción ilegal, por otro lado 30% refleja no tener conocimiento de la dimensión indicada lo cual conlleva a incurrir en una acción ilegal y el 16,7% que refleja tener conocimiento regular sobre la dimensión, lo cual indica que no hace uso correcto de los mismos.

Tabla N° 9

Tabla de frecuencias y porcentajes de la dimensión obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Correcto	15	50,0	50,0
	Incorrecto	8	26,7	76,7
	Regular	7	23,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 26 - Elaboración propia

Los resultados de la tabla N°9 que se evalúa a la primera dimensión en base a las obligaciones tributarias, se aprecia que la totalidad de personas encuestadas en la Instituciones Educativas Privadas, un 50% hace uso correcto de la obligación tributaria (derecho público). Por otro lado 26.7% refleja no tener conocimiento de la dimensión indicada lo cual conlleva que no tienen un buen manejo de las obligaciones tributarias y el 23.3% que refleja tener conocimiento regular sobre la dimensión. Lo cual indica que no hacen uso adecuado de los mismos.

Prueba de Normalidad

En la tesis se realizó la prueba de Shapiro Wilk, se utiliza para poder contrastar si el grupo de datos siguen una distribución normal o no. Droppelman, (2018) “cuando el valor es mayor o igual a 0.05 si existe normalidad y si es menor la distribución es no normal (p.40)”. Torres, (2019) dicha prueba se usa para poder comparar los valores, para precisar la normalidad de los datos, para ejecutar el análisis de variable se debe iniciar que los datos contengan un comportamiento aproximadamente normal El planteamiento de hipótesis es lo siguiente:

H.0: Los datos provienen de una distribución normal

H.1: Los datos no provienen de una distribución normal (p.26).

Tabla N° 10

Prueba de Normalidad, Shapiro Wilk

	Estadístico	gl	Sig.
Documentos reconocidos	,467	30	,000
Acreditación de transferencia	,482	30	,000
Acción ilegal	,476	30	,000
Obligaciones tributarias	,477	30	,000
Comprobantes de pago	,469	30	,000
Evasión tributaria	,474	30	,000

Fuente: SPSS Vs. 26 - Elaboración propia

Dependiendo de los resultados de la tabla N° 10 de prueba de normalidad el grado de libertad es de $30 < 50$ por lo tanto se trabajara con la prueba de Shapiro

Wilk, así mismo el valor Sig es de $0.00 < 0.05$ por lo tanto nuestra hipótesis se trabajara con una distribución no normal.

Sig < 0.05 indica que es una distribución no normal

Sig > 0.05 indica que es una distribución normal

Que los niveles de significancia son inferiores a 0.05, por ende, podemos decir que las variables no vienen de una distribución normal.

Contrastación de hipótesis

Davis, M. (2006) es un proceso que se utiliza para estudiar la solidez de la prueba de la muestra y proporciona un marco para la toma de decisión para con la población, quiere decir proporciona un método para entender con qué confiabilidad se puede examinar los resultados observados en una muestra (p.110).

Mondragón, A. (2014) indica la medida de asociación y la comprobación de rango, así también permite visualizar el nivel asociativo de la variables; la prueba Rho de Spearman se utiliza para poder determinar la dependencia o independencia de la variables (p.100). Se utiliza Cuando no se cumple los supuestos de normalidad cuando se relaciona dos variables continuas o cuando hay variable categóricas ordinales, entonces se dirá que el coeficiente de correlación Rho Spearman es el alternativo no paramétrico al coeficiente de correlación de Pearson. Se interpreta de la siguiente manera, existe una correlación negativa perfecta cuando valor es -1, no existe correlación cuando el valor es 0 y correlación positiva perfecta cuando el valor es 1, por lo tanto, el coeficiente de Rho Spearman es muy alta o alta cuando su valor se aproxima a -1 o a 1.

$$r_s = \begin{cases} -1 & \text{asociación negativa} \\ 0 & \text{no hay asociación.} \\ 1 & \text{asociación positiva} \end{cases}$$

$$-1 \leq p \leq 1$$

Ho: no hay asociación entre variable

H1: si hay asociación entre las variables

Hipótesis general

Hipótesis nula (H₀): Los comprobantes de pago autorizados no se relacionan con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.

Hipótesis alternativa (H₁): Los comprobantes de pago autorizados se relacionan con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.

Criterio de sedición con un nivel de significancia del ,05 ($\alpha=0.05$) se rechaza H₀ a favor de H₁ siempre que cumpla p-valor <0.05.

Tabla N° 11

Contrastación de hipótesis general

			COMPROBANTES DE PAGO	EVASION TRIBUTARIA
Rho de Spearman	Comprobantes de pago	Coeficiente de correlación	1,000	,796**
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	30	30
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,796	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	30	30

Fuente: SPSS Vs. 26 - Elaboración propia

Dados los resultados de la tabla N° 11 el nivel de significancia 0.00 es < 0.05, la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alterna lo cual indica que los comprobantes de pago autorizados se relacionan con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, teniendo como resultado el coeficiente de correlación Rho de Spearman 0.796, entonces podemos decir que los comprobantes de pago autorizados si tienen correlación positiva alta con la evasión tributaria.

Hipótesis específica 1

Hipótesis nula (H₀): Los comprobantes de pago autorizados no se relacionan con las acciones ilegales de las Instituciones Educativas Privadas.

Hipótesis alternativa (H₁): Los comprobantes de pago autorizados guardan una relación con las acciones ilegales de las Instituciones Educativas Privadas.

Criterio de sedición con un nivel de significancia del ,05($\alpha=0.05$) se rechaza H0 a favor de H1 siempre que cumpla p-valor <0.05.

Tabla N° 12

Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 1

			COMPROBANTES DE PAGO	ACCION ILEGAL
Rho de Spearman	Comprobantes de pago	Coeficiente de correlación	1,000	,780**
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	30	30
	Acción ilegal	Coeficiente de correlación	,780**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	30	30

Fuente: SPSS Vs. 26 - Elaboración propia

En la tabla N° 12 la significancia determinada es de 0.00 es < a 0.05, obteniendo el coeficiente correlación Rho de Spearman 0.780, por ello la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alterna lo que indica es que los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las acciones ilegales de las Instituciones Educativas Privadas, entonces podemos decir que los comprobantes de pago autorizados si tienen correlación positiva alta con la acción ilegal.

Hipótesis específica 2

Hipótesis nula (Ho): Los comprobantes de pago autorizados no se relacionan con las obligaciones tributarias de las Instituciones Educativas Privadas.

Hipótesis alternativa (H1): Los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las obligaciones tributarias de las Instituciones Educativas Privadas.

Criterio de sedición con un nivel de significancia del ,05($\alpha=0.05$) se rechaza H0 a favor de H1 siempre que cumpla p-valor <0.05.

Tabla N° 13

Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 2

			COMPROBANTES DE PAGO	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	Comprobantes de pago	Coeficiente de correlación	1,000	,795**
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	30	30
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,795**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	30	30

Fuente: SPSS Vs. 26 - Elaboración propia

Los resultados que se observa en la tabla N° 13 la significancia encontrada 0.00 es < a 0.05, entonces se determina que la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alterna lo cual indica que los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las obligaciones tributarias de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021, obteniendo el coeficiente correlación Rho de Spearman 0.795, entonces podemos decir que los comprobantes de pago autorizados si tienen correlación positiva alta con la obligaciones tributarias..

Hipótesis específica 3

Hipótesis nula (H₀): La evasión tributaria no se relaciona con la acreditación de transferencia de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.

Hipótesis alternativa (H₁): La evasión tributaria se relaciona con la acreditación de transferencia de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.

Criterio de sedición con un nivel de significancia del ,05 ($\alpha=0.05$) se rechaza H₀ a favor de H₁ siempre que cumpla p-valor <0.05.

Tabla N° 14

Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 3

			EVASION TRIBUTARIA	ACREDITACION DE TRANSFERENCIAS
Rho de	Evasión	Coefficiente de correlación	1,000	,842**
Spearman	tributaria	Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	30	30
	Acreditación	Coefficiente de correlación	,842**	1,000
	de transferencia	Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	30	30

Fuente: SPSS Vs. 26 - Elaboración propia

Según la tabla N° 14 el nivel de significancia 0.00 es menor a 0.05, la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alterna que indica la evasión tributaria se relaciona con la acreditación de transferencia de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021, obteniendo el coeficiente correlación Rho de Spearman 0.842, entonces podemos decir que la evasión tributaria si tienen correlación positiva alta con la acreditación de transferencia.

V. DISCUSION

El propósito general de la investigación es determinar de qué manera los comprobantes de pago autorizados se relacionan con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.

A fin de determinar el grado y/o nivel de confiabilidad para la aplicación de las preguntas, en primer lugar se serializo la validación de las preguntas con los expertos en materia, después se recogió datos a través de la encuesta, luego ejecutamos el análisis coeficiente de alfa de Cronbach mediante el programa estadístico SPSS versión 26, el instrumento tiene 32 ítems, tiene como trabajadores de las distintas Instituciones Educativas Privadas dedicada a la educación inicial y primaria en S.J.L. En el resultado se obtuvo un nivel de confiabilidad de ,846 para la variable 1, variable 2 se obtuvo un nivel de confiabilidad de ,873 por lo tanto muestra un resultado de alta confiabilidad del instrumento relacionado con el título de nuestra investigación.

Por lo siguiente se puede indicar que existe una homogeneidad adecuada en el planteamiento de las preguntas. Para la discusión resaltamos los antecedentes y citas, que hacen referencia a la tesis, trabajos que fueron realizadas y/o investigadas en los últimos 7 años , dichos trabajos tienen un impacto favorable para nuestra investigación, porque es una investigación y/o información actual y contemporánea. Por lo tanto nuestra investigación servirá a futuro como antecedentes para aquellos que investiguen relacionado a nuestro título de nuestra tesis.

Paraqué que haya una aceptación de la hipótesis general se realizó la prueba de normalidad (Shapiro Wilk) lo cual indica cuando el valor es mayor o igual a 0.05 si existe normalidad y si es menor la distribución es no normal , dicho esto, se obtuvo como resultado la distribución no normal, se empleó la prueba de Rho de Spearman en donde dice que si existe una correlación negativa perfecta cuando valor es -1, no existe correlación cuando el valor es 0 y correlación positiva perfecta cuando el valor es 1, por lo tanto, el coeficiente de Rho Spearman es muy alta o alta cuando su valor se aproxima a -1 o a 1, dicho esto, se obtuvo como resultado de dicha prueba el coeficiente de Rho Spearman es muy alta o alta, en consecuencia se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa, donde nos indica que los comprobantes de pago autorizados si tienen relación con la evasión tributaria, por ende la hipótesis general es comprobado, tal como se refleja en la tabla N° 11 .Según los resultados el nivel de significancia 0.00 es < a 0.05,obteniendo como resultado el coeficiente correlación Rho de Spearman 0.796, entonces podemos decir que los

comprobantes de pago autorizados si tienen correlación positiva alta en la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas.

El comprobante de pago se relaciona con la evasión tributaria por desconocimiento sobre el uso correcto de los documento autorizados por SUNAT, esto conlleva a no cumplir adecuadamente en enviar la información real ni fehaciente a la SUNAT mediante las declaraciones mensuales, por lo tanto este acto deja una brecha muy corta para incurrir en una evasión tributaria. Esto pasa también por que las todas las organizaciones y la población no tienen conciencia y cultura tributaria.

Es por eso Asca, A. (2016) en su investigación, el autor concluye que Puede describir los orígenes de la evasión fiscal, con énfasis en la disidía del pequeño y mediano contribuyente que deben emitir sus recibos, para disminuir los impuestos no los emiten, al igual que a los clientes que no están interesados en pedir los recibos recibidos, todo por la falta de cultura y conciencia fiscal.

Así mismo Arce, A. y Huamán, Y. (2018) en su investigación, concluyo que, si existe una relación directa importante entre las dos variables, por este motivo, todas las empresas de transporte están obligadas a emitir documentos de pago para asistir en el transporte de pasajeros, de lo contrario evadirán impuestos. Finalmente, Aguilar M. (2021) en su estudio, concluyó que en la provincia de Cutervo, por ser una región remota, no hay una buena supervisión de la SUNAT, por eso hay un alto nivel de evasión fiscal, esto se debe a que no hay acceso a internet y el lugar es alejado de la capital, por ello SUNAT no maneja información en tiempo real ni cruzar información adecuada.

Para la hipótesis específica 1 indica que los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las acciones ilegales de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021. Los resultado obtenidos en la tabla N° 12 la significancia encontrada 0.00 es $<$ a 0.05 y el valor del coeficiente de correlación de Rho Spearman es 0.78, entonces la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alterna y el valor del coeficiente de correlación es 0.78, entonces podemos decir que los comprobantes de pago autorizados si tienen correlación positiva alta con en la acción ilegal de las Instituciones Educativas Privadas.

De acuerdo al resultado de la hipótesis específica 1 tiene una relación alta entre comprobantes de pago y acción ilegal esto es por falta de conocimiento sobre la emisión del comprobante, dicho desconocimiento lleva a ocultar datos por falta de uso

adecuado de los mismos, estos actos afectan al estado específicamente al tesoro público. Teniendo estos resultados podemos decir que tienen una relación con lo que determina.

Quispe, A. (2017) en su tesis, concluye que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un medio de control para la administración tributaria que ha sido implementado, obligando al sector empresarial usar vía virtual la emisión de los documentos, así obteniendo mayor impacto en la recaudación tributaria en consecuencia permitirá avanzar en la modernización para los contribuyentes del sector comercio, el uso electrónico permitirá a la SUNAT tener mejor control en las operaciones, ya que tiene acceso directos virtualmente a toda las informaciones requeridas.

Por lo tanto Toribio, F. (2021) en su tesis concluye que al momento de emitir electrónica los documentos de pago aumentará la efectividad de los registros contables en una empresa ya que son documentos fáciles de acceder, también se puede hacer el cruce de datos vía virtual y así evitando fuga o pérdida de información oportuna para la organización.

Para la hipótesis específica 2 indica que los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las obligaciones tributarias de las Instituciones Educativas Privadas. De acuerdo a los resultados de la tabla N°13 la significancia encontrada 0.00 es $<$ a 0.05 y el valor del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0.795, entonces se determina que la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alterna y el valor del coeficiente de correlación es 0.795, entonces podemos decir que los comprobantes de pago autorizados si tienen correlación positiva alta con las obligaciones tributarias de las Instituciones Educativas Privadas,

En el día a día se debe tener una cultura tributaria por la relación alta de comprobante de pago y obligaciones tributarias, esto se debe que tienen conocimiento sobre el uso correcto de los documentos, por lo tanto facilitan el cumplimiento tributario, entonces será muy difícil infringir las normas impuesta por SUNAT. Dicha relación lleva a que haya mayor recaudación, por que al momento de dar el comprobante de acuerdo la norma nace un tributo por pagar.

Entonces estos resultados tienen relación con lo que determina Suarez, C. (2018) en su investigación, concluye que al utilizar los recibos electrónicos

oportunamente facilita el pago de los impuestos adeudados; Por lo general la mayoría de las personas del sector empresarial son emisores electrónicos que cumplen con el pago mensual del impuesto declarado cuando se establecen y operan de forma segura. Este sistema electrónico favorece al estado ya que tienen mayor control de los movimientos de una organización y también favorece a la recaudación tributaria.

Por último Dino, J. (2019) en su investigación, concluyó que existe una conexión entre los documentos de pago y las obligaciones tributarias en Lau Vidal SAC en el distrito de Lurín en 2018, ya que al momento de emitir los documentos automáticamente nace una obligación para presentar sus tributos. Además, se determina que la empresa había aumentado el número de documentos inválidos hasta finales de 2018, lo que a su vez redujo el uso del crédito fiscal. Esta mala praxis afecta directamente a la empresa.

En la hipótesis específica 3 indica que la evasión tributaria se relaciona con la acreditación de transferencia en las Instituciones Educativas Privadas. De acuerdo a los resultados que se observa en la tabla N° 14, la significancia encontrada $0.00 < \alpha 0.05$ y el valor del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0.842, entonces se determina que la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alterna y el valor del coeficiente de correlación es 0.842, entonces podemos decir que la evasión tributaria si tiene correlación positiva alta con la acreditación de transferencia en las Instituciones Educativas Privadas.

En lo siguiente, la hipótesis específica 3 se puede decir que tiene una relación alta entre evasión tributaria y acreditación de transferencia ya que al momento de realizar una transferencia de bienes no tienen conocimiento correcto de los documentos que justifican contablemente dicha transferencia, también no tienen claro los pasos a seguir durante el proceso que dura el trámite, a consecuencia de ello caen en una infracción tributaria y así evaden sus obligaciones con el estado, porque las cosas van de la mano, sino se realiza una transferencia de bienes y servicios adecuadamente se está evadiendo los tributos correspondiente acorde a la operación.

Estos resultados tienen relación con lo que determina Sánchez, J. (2017) en su investigación, concluye que el esquema de pago se usa como evasión de impuestos, porque los recibos de ventas se usan para sustentar los gastos incluidos en las declaraciones de impuestos, durante una revisión por parte del IRS, estas

transacciones a veces no están probadas, por lo tanto no ocurre la acreditación de transferencia como se debe y así evitan cumplir con los derechos públicos.

Según Carlos Oliva (2021): en su investigación, concluye que la colecta de impuestos de Perú es la más baja con la comparación de otros países de la Unión del Pacífico y América Latina, en el 2017 los impuestos recaudados fueron inferiores al producto interno bruto (PIB). 15,6 mil millones de PIB y para la Unión del Pacífico, 15,1 mil millones de PIB. Esto por falta de conocimiento lo importante que es recaudar los tributos para el desarrollo del país, mayor recaudación, mayor desarrollo para el país.

Así mismo Huamán (2018) en su investigación concluye, La evasión fiscal existe como un fenómeno social que se visualiza en todo el mundo y cada país debe rectificar y poner en marcha sanciones preventivas en las organizaciones, porque aún no tenemos una cultura fiscal de conciencia e ineficiencias de la administración del FISC. Este fenómeno se debe por falta de cultura tributaria es todo los ámbitos nacionales e internacionales, mientras no haya una cultura tributaria adecuada seguirá habiendo dicho fenómeno.

En lo siguiente López, L. (2019) concluye en su investigación que la evasión tributaria es considera fuga cualquier acto que viole la ley en materia de eliminación o reducción de la recaudación de impuestos en el distrito de Breña, el ocultamiento de información es por falta de lineamiento y planificación tributaria. Finalmente, en su investigación Condiotti, J. (2021) concluye que la evasión fiscal está ligada a la cultura fiscal en las personas que laboran en Gamarra, los comerciantes de Gamarra tienen escasa cultura por qué no tienen conciencia tributaria para con el estado y conocimiento de los beneficios de lo recaudado. Esto es por culpa del estado ya que no se preocupa en hacer campaña educar de publicidad sobre la importancia de tener una cultura tributaria en el país.

VI. CONCLUSION

1. En esta tesis se determinó que los comprobantes de pago autorizados por SUNAT tienen relación con la evasión tributaria, en la investigación realizada se determinó que el 50% de las Instituciones Educativas Privadas estudiadas hace uso correcto de los documentos autorizado por SUANT y el 50% restante no hace uso correcto de los comprobantes generándose una evasión tributaria, generando un impacto negativo para las instituciones.
2. Como conclusión tenemos que todo comprobante de pago autorizados guardan una relación con las acciones ilegales, a pesar que la mayoría (53.3%) hace uso adecuado de los comprobantes, existe un 46.7% no hace uso correcto y utilizan los comprobantes de pago para las acciones ilegales que van perjudicar a la institución educativa.
3. Se concluye, que los comprobantes de pago autorizado tienen relación con las obligaciones tributarias. La mitad de la población hacen uso correcto de los comprobantes autorizados y de las obligaciones tributarias en cambio el otro 50% no relacionan a los comprobantes de pago con las obligaciones tributarias.
4. Se concluye que la evasión tributaria tiene correlación con la acreditación de transferencia de bienes y servicios, sin embargo 43.4% de la población estudiada tienen en cuenta la importancia del comprobantes de pago para hacer valer sus derechos sobre la adquisición de bienes y servicios.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los representantes legas de las Instituciones Educativas que Deben contar con una capacitación necesaria para el buen manejo de los comprobantes y así evitar en una evasión tributaria.
2. Se recomienda a los representante legales de las Instituciones Educativas, tener más cultura tributaria, capacitar al personal correspondiente sobre la acción ilegal, así ellos tengan un buen resultado y no incurrir en el ocultamiento de los datos, ya que el gobierno de turno está evaluando subir los impuesto esto hará que la mayoría incurran en una acción ilegal para no pagar montos altos de sus obligaciones tributarias
3. Se recomienda al representante legas de las Instituciones Educativas, cumplir adecuadamente con el derecho público, para ello se debe contar con talentos humanos que tengan mayor conocimiento sobre las normas y obligaciones tributarias.
4. Se recomienda al representante legas de las Instituciones Educativas, tener políticas y normas adecuadas para el cumplimiento con los pasos a seguir para acreditación de transferencia.

BIBLIOGRAFIA

- Allauca, D. & Piñan, J. (2019). Los comprobantes de pago y su relación con las obligaciones tributarias de la empresa Lau Vidal S.A.C. del distrito de Lurín en el 2018 (Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú). Recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/798/1/Allauca%20Palomino%2c%20Dino%20y%20Pinan%20Huaranga%2c%20Jennifer.pdf>
- Antonio M Quispe, Diego F Pinto, Mariella R 2, b 3, c 4, d Huamán, Gilda M Bueno, Andree Valle-Campos Quantitative methods: Sample size calculation with STATA and R, 2020, p.80
- Arce, A. y Huamán, Y. (2018). Los comprobantes de pago y la relación con la evasión tributaria en la empresa de transportes Pizana Express S.A.C, año 2017 (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín). Recuperado de: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3011/CONTABILIDAD%20-%20Anlly%20Rosario%20Arce%20Vargas%20%26%20Yorka%20Pamela%20Huam%c3%a1n%20Huam%c3%a1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Asca, A. (2016). Importancia de los comprobantes de pago como herramientas para frenar la evasión tributaria de las MYPES rubro calzado distrito del Rímac 2015 (Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote). Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1108/IMPUESTO_COMPROBANTES_DE_PAGOS_ASCA_RODRIGUEZ_AMAISA_DEL_PILAR.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Bajpai, N. (2011). Business Research Methods. En N. Bajpai. India: Pearson.
- Banco Central de Reserva del Perú. (s.f.). Glosario de términos económicos. Obtenido de <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/i.html>.
- Bansal, A. (2017). Survey Sampling. En A. Bansal, *Basics of Survey Sampling* (págs. 10-12). Oxford: Alpha Science.
- Bossart, M. (16 de Octubre de 2018). *What Is Your Small Business Tax Liability?* . Obtenido de *What is tax liability?*: <https://www.patriotsoftware.com/blog/accounting/tax-liability/>
- Bragg, S. (11 de April de 2021). *Accounting CPE Courses & Books*. Obtenido de *Articles*: <https://www.accountingtools.com/articles/what-is-purchasing.html>

- Candiotti, J. (2021). Evasión tributaria y su relación con la cultura tributaria en los comerciantes de gamarra - La Victoria 2020 (Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas). Recuperado de: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1305/CANDIOTTI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cartolín Pastor, H. (s.f.). *La Relación Jurídico-Tributaria*. Obtenido de www.congreso.gob.pe
- Columbia University. (2020). *Research Instrument Examples*. Obtenido de Teachers College: https://www.tc.columbia.edu/media/administration/institutional-review-board-/irb-submission---documents/Published_Study-Material-Examples.pdf
- Creswell, J., & Creswell, D. (2018). Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches. En J. Creswell, & D. Creswell, *Chapter 1: The Selection of a Research Approach* (págs. 53-63). United States of America: SAGE Publications.
- Davis, R., & Mukamal, K. (2006). Hypothesis Testing. *Circulation*, September 5, 2006 Vol 114, Issue 10.
- Delgado García, Ana María. “La regulación de la factura electrónica en el sector público”. *Revista de Internet, Derecho y Política*, Universidad de Cataluña, 18 (2015) p.98
- Dino, J. (2019) los comprobantes de pago y su relación con las obligaciones tributarias de la empresa lau vidal sac del distrito de Lurín en el 2018. (Pregrado). Universidad autónoma del Perú. Recuperado de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/798/1/Allauca%20Palomino%2c%20Dino%20y%20Pinan%20Huaranga%2c%20Jennifer.pdf>.
- Droppelmann, G. (2018). Prueba de Normalidad. Actualizaciones clínica 40. Obtenido de <https://www.meds.cl/wp-content/uploads/Art-5.-gullermo-Droppelmann.pdf>.
- Gestión en el Tercer Milenio, Rev. De Investigación de la Fac. De Ciencias Administrativas, UNMSM (Vol. 19-II, N° 38, p.3, Lima, Julio - Diciembre 2016
- Horn, Robert V. Statistical indicators for the economic and social sciences. Cambridge, University Press, Hong Kong, 1993, p. 147.
- <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/itinerari>
- Huamán, J. (2018). Los tributos, concepto y clasificación. Obtenido de <http://www.martingarciolo.com/blog/los-tributos-concepto-y-clasificacion/>

Huamán, J. (

VI Congreso Internacional De La Ciencia, Tecnología, Emprendimiento E Innovación 2019, KnE Engineering, pages 149—163. Recuperado de: <file:///C:/Users/cajaemergencia02/Downloads/6231-Article%20Text-26203-1-10-20200126.pdf>

Journal volume & issue Revista Internacional de Sociología, Vol 79, Iss 1, Pp e181c-e181c (2021)

Kenton, W. (05 de September de 2020). *Corporate Finance & Accounting*. Obtenido de Debt: <https://www.investopedia.com/terms/d/debit-note.asp>

Kukutai, T., & Thompson, V. R. (2015). Censuses, Population: Comparative International Aspects. En T. Kukutai, & V. R. Thompson, *Geographical Specificity* (págs. 290-295). International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences (Second Edition).

las_ventas.pdf

Lee, J. A. (21 de January de 2016). *Measurement Scale*. Obtenido de Article: Statistical Analysis: <https://www.britannica.com/topic/measurement-scale>

Levoratti, J., & Arigós, I. (20 de Mayo de 2018). *Administración de Compras y*
López, L. (2019). La evasión y elusión causales de la falta de recaudación del gobierno municipal de breña, 2012 – 2015 (Tesis de posgrado, Universidad Federico Villareal). Recuperado de: <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3185/L%c3%93PEZ%20N%20AVARRO%20LINDBERGH%20-%20MAESTR%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López, Pedro Luis. In: *Punto Cero*. January 2004 09(08):69-74; Carrera de Ciencias de la Comunicación Social - Universidad Católica Boliviana San Pablo Cochabamba, 2004. Language: Spanish; Castilian, Base de datos: SciELO

McLure, C. (2017). *Article: Banking & Business*. Obtenido de Income Tax: <https://www.britannica.com/topic/income-tax>

Mondragon, M. (2014) uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. Ibero americana, 100. Obtenido de https://scholar.google.com.pe/scholar?hl=es&as_sdt=0%2c5&as_vis=1&q=rho+de+spearman+difinicion+&btnG=

- Muggenburg Rodríguez V.C., & Pérez Cabrera, I. (2017), tipos de estudio en el enfoque de investigación cuantitativa, enfermería universitaria, 36, obtenido de <https://readlyc.org/articulo.oa?id=348741821004->
- OECD. (11 de August de 2005). *Glossary of Statistical Terms*. Obtenido de Glossary Output Segment Code: <https://stats.oecd.org/glossary/detail.asp?ID=301>
- Pérez, Mariana. (Última edición: 18 de julio del 2021). Definición de Indicador. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/indicador/>. Consultado el 26 de septiembre del 2021.
- Prado Puga, Arturo. "Alcance jurídico de la factura como título de circulación mercantil". *Revista de Derecho*, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 46 (2016): 157.
- Quispe, A. (2017). Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014-2015 (Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano). Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6716/Quispe_Ccuno_Amelia_Pilar.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Suarez, C. (2019). La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018 (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca). Recuperado de: https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3363/TESIS_Claudia%20M.%20Su%20c3%a1rez%20Cortez%20%28T016_46635416_T%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SUNAT (s.f.) <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros>.
- Taylor, C. (2013). *Validity and Validation-Understanding Statistics*. En C. Taylor, *Validity and Validation in Research and Assessment* (págs. 10-15). Oxford: Oxford. Obtenido de Understanding Statistics.
- Ticona, D. & Quispe, M. (2020). Nivel de conocimiento en tributación y evasión tributaria de los Contribuyentes que utilizan comercios electrónicos en Arequipa, 2018 (Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú). Recuperado de: <https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3301/Delia%20Tic>

ona_Maribel%20Quispe_Tesis_Titulo%20Profesional_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Toribio, F. (2021). La emisión de comprobantes de pago electrónicos y su impacto en los registros contables en el EMSEM El Tambo S. A. 2017-2018 (Tesis de pregrado, Universidad Continental). Recuperado de: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9755/4/IV_FCE_310_TI_Toribio_Fernandez_2021.pdf

Torres Velásquez, J. (2019). Una aplicación a la carta de control para medias y rangos (\bar{X} -R) y Análisis de Capacidad del Proceso – ACP, en la evaluación de una variable bajo el supuesto de normalidad. *Advances: Investigation En Ingeniería*, 16(1)

Valente, P. (2015). Censuses: Current Approaches and Methods. En P. Valente, *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences (Second Edition)* (págs. 296-301). Geneva, Switzerland: United Nations Economic Commission for Europe.

Ventas. Obtenido de

Warren, C., Reeve, J., & Duchac, J. (2014). *Financial and Managerial Accounting*, 13e. En *Accounting for Merchandising Businesses Chapter 5* (pág. 224). United States of America: Cengage Learning. Recuperado <http://www.mypesanmartin.gob.pe>

ANEXOS

Anexos 1. Declaratoria de originalidad (autores)

The screenshot displays a Blackboard LMS interface. On the left, there is a navigation menu with options like 'Recursos', 'Consultas', 'Foros', 'Productos de Investigación', 'Examen en Línea', and 'Videoconferencia'. Below this is a 'RECOMENDADOS' section with links to 'Guía del Estudiante Pregrado Plan B.C.', 'Transparencia', and 'Manual Usuario Sistemas Información'. Logos for 'Blackboard learn+' and 'CLEMENTINA PLATAFORMA VIRTUAL' are visible. The main content area is titled 'Listado de Documentos Estudiante' and contains a table of documents under the heading 'Actas de Conformidad'. The table has columns for 'Tipo Doc', 'Ver', 'Nro Firmas', 'Aceptación', and 'Observación Firmar'. Two documents are listed: 'Autorización de Publicación en Repositorio Institucional' and 'Declaratoria de Originalidad del Autor / Autores', both with 2/2 signatures and marked as 'Acepto'.

Tipo Doc	Ver	Nro Firmas	Aceptación	Observación Firmar
Autorización de Publicación en Repositorio Institucional		2/2	<input checked="" type="radio"/> Acepto <input type="radio"/> No Acepto	
Declaratoria de Originalidad del Autor / Autores		2/2		

Anexo 2. Declaratoria de autenticidad (asesor)

Anexo 3. Matriz de operacionalización de variables.

HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE	CONCEPTO	OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Los comprobantes de pago autorizados se relacionan con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.	COMPROBANTES DE PAGO	Según SUNAT en el artículo 1º indica que toda persona que transfiera bienes o preste servicio de cualquier naturaleza está obligada a emitir documentos reconocidos y en el artículo 2º nos dice que se considera comprobantes de pago, todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicio.	Los comprobantes de pago; son documentos que avalan la prestación de un servicio o la transferencia de un bien entre otros de acuerdo a la SUNAT, como también pueden ser entregados por personas que no tienen un negocio para sustentar algún tipo de operación.	DOCUMENTOS RECONOCIDOS	Factura	DICOTOMICO
					Boleta de Ventas	
					Recibo por honorario	
					Guía de remisión	
				ACREDITACION DE TRANSFERENCIA	Registro de Ingreso	
	Registro de egreso					
	Compras					
	Ventas					
	ACCION ILEGAL	Fraude	DICOTOMICO			
		Omisión dolosa				
Omisión consiente						
Declaraciones falsas						
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		Impuesto a la renta				
	Declaración					
	Declaración de libros electrónicos					
	Planilla					

Anexo 4. Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>GENERAL</p> <p>¿De qué manera los comprobantes de pago autorizados se relacionan con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021?</p>	<p>GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera los comprobantes de pago autorizados se relaciona con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021</p>	<p>GENERAL</p> <p>Los comprobantes de pago autorizados se relacionan con la evasión tributaria de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.</p>	<p>COMPROBANTES DE PAGO</p>	<p>Documentos reconocidos</p> <p>Acreditación de transferencia</p>	<p>Factura</p> <p>Boleta de ventas</p> <p>Recibo por honorario</p> <p>Guía de remisión</p> <p>Registro de egreso</p> <p>Registro de ingreso</p> <p>Compras</p> <p>Ventas</p>	<p>1. TIPO DE ESTUDIO Es aplicada porque busca la multiplicación del conocimiento a través de la aplicación directa a los problemas de la sociedad.</p> <p>2. DISEÑO DE ESTUDIO El tipo de diseño a ejecutar es no experimental, porque no se manipulará las variables.</p> <p>3. POBLACIÓN Conformada por 30 trabajadores del área administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de San Jua de Lurigancho.</p>
<p>ESPECIFICO:</p> <p>¿De qué manera los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las acciones ilegales de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021?</p> <p>¿De qué manera los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las obligaciones tributarias de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021?</p> <p>¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con la acreditación de transferencia de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021?</p>	<p>ESPECIFICO:</p> <p>Determinar de qué manera los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las acciones ilegales de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.</p> <p>Determinar de qué manera los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las obligaciones tributarias de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.</p> <p>Determinar de qué manera la evasión tributaria se relaciona con la acreditación de transferencia de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.</p>	<p>ESPECIFICO:</p> <p>Los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las acciones ilegales de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.</p> <p>Los comprobantes de pago autorizados se relacionan con las obligaciones tributarias de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.</p> <p>La evasión tributaria se relaciona con la acreditación de transferencia de las Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho 2021.</p>	<p>EVASIÓN TRIBUTARIA</p>	<p>Omisión</p> <p>Obligación tributaria</p>	<p>Fraude</p> <p>Omisión dolosa</p> <p>Omisión consiente</p> <p>Declaraciones falsas</p> <p>Impuesto a la renta</p> <p>Declaración</p> <p>Declaración de libros electrónicos</p> <p>Planilla</p>	<p>4. TIPO DE MUESTRA El censo que se realizará será del número exacto de personas seleccionadas para el estudio</p> <p>5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</p> <p>Variable independiente: Comprobantes autorizados por SUNAT</p> <p>Técnica: La técnica a ejecutar será la encuesta. Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.</p> <p>Variable dependiente: Evasión tributaria</p> <p>Técnica: La técnica a ejecutar será la encuesta. Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.</p>

Anexo 5. Instrumento de recolección de datos

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS								
"Comprobantes de pago autorizados por SUNAT y la evasión tributaria en Instituciones Educativas Privadas, San Juan de Lurigancho, 2021"								
La presente encuesta es anónima y permitirá recoger información para el desarrollo de la investigación.								
Generalidades								
Preguntas Generales								
1. ¿Cuál es su especialidad? a) Contador, b) directora, c) Administrador								
2. ¿Años de experiencia? a) 1 año b) 2 años c) 4 años d) Más de 5 años								
Leyenda		Si	No	No Sabe				
		1	2	3	DICOTOMICO			
ITEMS					1	2	3	
1	¿Cree que debe emitir factura al momento de registrar las cobranzas?							
2	¿Solicita usted factura en el momento que realiza el pago a la Institución educativa?							
3	¿Conoce los tipos de comprobantes de pago autorizado por SUNAT?							
4	¿Al momento de realizar cobros de la pensión de los alumnos, entrega mayormente Boleta?							
5	¿Considera correcto el pago a los docentes mediante recibos por honorarios?							
6	¿Los recibos por honorarios sirven para sustentar el gasto por el pago de servicios profesionales?							
7	¿En su institución educativa utilizan guía de remisión para el traslado de algún bien?							
8	¿La guía de remisión es el documento que sirve para acreditar la adquisición de un bien?							
9	¿Considera que los Registros de egresos se deben realizar cuando se tiene los comprobantes de pago?							
10	¿En los registros de egreso registra de acuerdo al monto real de sus egresos?							
11	¿Considera que los Registros de ingresos se deben realizar cuando se tiene los comprobantes de pago?							
12	¿En los registros de ingreso registra de acuerdo al monto real de sus ingresos?							
13	¿Considera que las compras acreditan la omisión de comprobantes de pago?							
14	¿Considera que para acreditar una compra se debe contar con el comprobante de pago autorizado?							
15	¿Considera que para el registro de ventas se debe contar con los comprobantes de pago autorizados?							
16	¿Considera que las ventas acreditan la omisión de comprobantes de pago?							
17	¿Considera usted que las instituciones educativas privadas desarrollan acciones que generan fraude tributario?							
18	¿Considera usted que las instituciones educativas privadas incurren a la acción ilegal por desconocimiento?							
19	¿Cree usted que la omisión dolosa en la entrega de un comprobante de pago es sancionada por la SUNAT?							
20	¿Cree usted que al abstenerse en dar información real a la SUNAT evitara multa?							
21	¿Cree usted que la omisión consiente en la entrega de los comprobantes de pago es sanciona por la SUANT?							
22	¿Cree usted que la omisión consiente es un delito al no cumplir con lo establecido por SUNAT?							
23	¿Considera usted que los montos declarados que no corresponde al periodo evitaran sanción tributaria?							
24	¿Cree que las Instituciones educativas privadas al declarar montos falsos incurra en un desbalance y tendría sanción tributaria?							
25	¿Tiene conocimiento que los pagos mensuales que se realizan son pagos a cuenta del impuesto a la renta?							
26	¿Tiene conocimiento que las Instituciones Educativas privadas estas exoneradas del Impuesto general a la venta?							
27	¿Presenta sus declaraciones ante la SUNAT de forma completa y de acuerdo a la realidad?							
28	¿Presenta sus declaraciones en el plazo determinado por la SUNAT?							
29	¿Presenta sus declaraciones de libro electrónico dentro de lo establecido según la norma?							
30	¿Considera usted que al no declarar el libro electrónico completo genera fraude tributario?							
31	¿Considera usted que al no declarar la planilla con el total de trabajadores genera un fraude tributario?							
32	¿Considera que declarar la planilla mensualmente dentro de los plazos establecidos evita la omisión de información tributaria?							

Anexo 6. Validez del instrumento de expertos

←    

VALDIACION DE INSTRUMENTO A TRAVEZ DE JUICIO DE EXPERTO

Recibidos

 **CAMINEE ALVAREZ ABAR...**  18 set.
Estimado docente reciba mis cordiales saludos y asi mismo, hacer de su

 **ROSARIO VIOLETA...** 19 set.  
para mí 

Buenos días
Si hay suficiencia
Mg.Rosario Grijalva Salazar
DNI 09629044
Tributación

Saludos Cordiales,

 **Rosario Grijalva Salazar** |
Investigación

Docente con registro RENACYT

 ResearchGate ID

EP de Contabilidad | **Campus Los Olivos**

[Mostrar texto citado](#)



Rosario Grijalva 23 set.

para mí, RGRIJALVAS@ucv... ▾



Buenos días
Si hay suficiencia
Mg. Rosario Grijalva Salazar
DNI 09629044
Tributario
Saludos Cordiales,



Rosario Grijalva Salazar |
Investigación
Docente con registro RENACYT
 ResearchGate ID
EP de Contabilidad | **Campus Los Olivos**

De: caminee alvarez abarca
<camineea@gmail.com>

Enviado: jueves, 16 de septiembre de 2021
08:25 p. m.

Para: RGRIJALVAS@ucv.edu.pe
<RGRIJALVAS@ucv.edu.pe>

Asunto: VALDIACION DE INSTRUMENTO A
TRAVEZ DE JUICIO DE EXPERTO

[Mostrar texto citado](#)

[Ver mensaje completo](#)



Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. IBARRA FRETELL WALTER GREGORIO **DNI: 06098355**

Especialidad del validador:...FINANZAS

25 de Septiembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



NANCY MARGOT E... 20 set.

para mí ▾



Buenas noches Srta Alvarez
Le adjunto lo solicitado
Exitos

Mg. Econ. CPCC Nancy M. Esquives Chunga
Tel: 428-4995
Cel: 996-108653 / 995-308962 (Movistar)
RPC 987-312745

[Mostrar texto citado](#)



CARTA DE...ACION.docx



caminea alvarez 21 set

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ()

No aplicable ()

Apellidos y nombre del juez validador.

Esquives Chunga Nancy Margot

DNI: 08510968

Especialidad del validador:

Economista – Contador Público

20 de setiembre 2021

Pertinencia: El ítem corresponde al consejo teórico formulado

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al comportamiento o dimensión específica del constructo

Calidad: Se entiende entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso exacto y directo



Firma del experto Informante

Anexo 7. Autorización de publicación

- ▶ Examen en Línea
- ▶ Videoconferencia
- << Regresar a las asignaturas

RECOMENDADOS

- ▶ Guía del Estudiante Pregrado Plan B.C.
- ▶ Transparencia.
- ▶ Manual Usuario Sistemas Información

Actas de Conformidad

Tipo Doc	Ver	Nro Firmas	Aceptación	Observación Firmar
Autorización de Publicación en Repositorio Institucional		2/2	<input checked="" type="radio"/> Acepto <input type="radio"/> No Acepto	X
Declaratoria de Originalidad del Autor / Autores		2/2		X

Listado de Documentos Asesor y Jurado

Actas de Conformidad

Anexo 8. Tabla de tabulación de preguntas

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	
E1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E2	3	1	2	3	1	3	1	3	1	1	3	1	1	2	1	3	1	3	3	2	3	1	2	3	3	3	3	3	2	3	1	3	3
E3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E4	1	3	1	3	1	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	3	3	1	3	3	1	1	
E5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	2	1	1	
E6	1	3	3	1	3	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3	
E7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E8	1	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	3	2	1	2	3	1	1	2	3	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	
E9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E11	1	3	1	1	1	1	3	3	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	3	1	3	1
E12	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	3	1	3	2	1	3	1	3	
E13	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	2	1	3	1	1	3	1	2	1	1	1	3	1	2	1	1	2	2	1	
E14	3	3	3	1	1	1	3	3	1	1	3	3	3	1	1	2	1	3	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	3	1	
E15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E16	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E18	1	1	2	3	1	2	1	1	3	1	3	1	1	2	3	1	1	2	1	2	3	3	2	3	3	1	3	2	1	3	1	3	
E19	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E21	1	3	3	1	2	3	1	3	1	3	1	1	3	3	1	1	3	1	3	3	3	3	1	3	3	2	1	1	2	1	3	1	
E22	2	3	3	3	1	1	3	1	3	2	1	1	2	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	3	1	3	
E23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
E27	3	2	1	1	3	1	3	2	1	3	2	1	3	1	3	3	1	3	3	1	2	1	3	2	1	3	1	3	3	1	3	1	
E28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	1	1	1	1	
E29	1	3	2	1	1	1	1	3	2	3	3	1	1	2	1	3	3	1	3	1	3	1	1	3	3	1	3	1	1	3	3	1	
E30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	